

Séptimo.—Informe sobre la planta de cogeneración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Miñortos, 2 de mayo de 2002.—V.º B.º Presidente.—El Secretario.—22.392.

MADRILEÑA DE RECAMBIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

ADVINGE, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «Madrileña de Recambios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Advinge, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas el día 14 de mayo de 2002, acordaron, por unanimidad, la absorción por «Madrileña de Recambios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) de «Advinge, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), íntegramente participada por la absorbente, mediante la adquisición por esta sociedad de todo el patrimonio de la absorbida, quedando subrogada en todos sus derechos y obligaciones, ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y a los Balances de fusión cerrados a 28 de febrero de 2002, y debidamente aprobados, debiéndose producir la operación a efectos contables a partir del día de inscripción el Registro Mercantil.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de mayo de 2002.—Los Administradores.—20.779. y 3.ª 23-5-2002

MAQUINARIA AUTOMÓVILES NOGUERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NOGUERAUTO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En rectificación del anuncio publicado los días 25, 28 y 29 de enero de 2002 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», y en el cual se omitió el derecho de los acreedores a oponerse a la presente fusión, una vez subsanado el error, el último párrafo del anuncio, queda redactado del siguiente modo:

«Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.»

El Secretario del Consejo de Administración de «Maquinaria Automóviles Noguera, Sociedad Limitada», y «Noguerauto, Sociedad Limitada», 16 de mayo de 2002, Antonio Umbert Colom.—20.733.

1.ª 23-5-2002

MARBELLA EXPLOTACIONES TURÍSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Marbella Explotaciones Turísticas, Sociedad Anónima», a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar en el domicilio social,

sito en calle Cortina del Muelle, 9, 29015 Málaga, el día 24 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o de ser necesario en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora. La Junta general extraordinaria se desarrollará a continuación de la ordinaria.

Las órdenes del día serán las siguientes:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de todos o parte de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Prórroga plazo para desembolso dividendos pasivos, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que se someterán a su aprobación en Junta general.

Málaga, 14 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal Peñarroya Sánchez.—20.420.

MEDANO BEACH SUR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local sito en la calle río de Monelos, número 25, bajo, A, el día 27 de junio de 2002, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procede, el día 28 de junio de 2002 a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001, tal y como es presentado por los Administradores.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

A Coruña, 15 de mayo de 2002.—Los Administradores mancomunados.—20.849.

MEJORAS Y SERVICIOS PITIUSOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la compañía «Mejoras y Servicios Pitiusos, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las once horas del día 14 de junio de 2002, en el domicilio social de la entidad, carretera San Antonio, kilómetro 1,800, término municipal de Ibiza.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 15 de junio del mismo año.

El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de referencia.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la compañía, que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos relativos a las cuentas anuales.

Ibiza, 9 de mayo de 2002.—El Administrador.—20.356.

METROVACESA, S. A.

Dividendo complementario del ejercicio 2001

La Junta general de accionistas, celebrada el día 21 de marzo de 2002, ha acordado distribuir un dividendo complementario de 46 céntimos de euro brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2001. Sumando este dividendo al ya distribuido a cuenta, resulta un dividendo total de 87 céntimos de euro por acción.

El importe del dividendo complementario, su fecha y forma de pago se detallan a continuación:

Dividendo bruto: 0,46 euros.

Retención IRPF: 0,0828 euros.

Dividendo líquido: 0,3772 euros.

Este dividendo se hará efectivo a partir del 3 de junio de 2002 a través de la oficina central y sucursales del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.», y de acuerdo con las normas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.463.

MIXBETON, S. L. (Sociedad absorbente)

HORMIGONES EL OLIVERAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de «Mixbeton, Sociedad Limitada», y de «Hormigones el Oliveral, Sociedad Limitada», celebradas ambas con carácter universal el día 13 de mayo de 2002, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión, mediante la absorción de esta última por la primera, disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.